



**MinHacienda**  
Ministerio de Hacienda  
y Crédito Público

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## Boletín

### Liquidación Interbolsa busca proteger intereses del mercado y darle a la economía condiciones de estabilidad y viabilidad

- *Así lo afirmó el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas, quien informó que “los inversionistas simplemente pueden solicitar, si no lo han hecho hasta ahora lo pueden solicitar, el traslado de sus papeles, de sus cuentas a otra sociedad comisionista, de forma tal que no hay ningún problema, no haya ningún efecto, ningún traumatismo”.*
- *Liquidación cubre la sociedad comisionista de bolsa y, en ningún caso, se extiende a la sociedad administradora de inversión Interbolsa SAI.*

**Bogotá D.C., 7 de Noviembre de 2012.** El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas, explicó que la liquidación ordenada por la Superintendencia Financiera de Colombia a la comisionista de bolsa Interbolsa “es la forma de proteger los intereses del mercado y de darle a nuestra economía condiciones de estabilidad y de viabilidad, por eso se toma la decisión”.

Así mismo, esta decisión fue motivada teniendo en cuenta que “Fogafin considera que la viabilidad de Interbolsa está cuestionada, que hay falta de confianza por parte de los agentes que proveen liquidez a Interbolsa, es decir no les están renovando los cupos de crédito las entidades bancarias y que esta es la mejor forma de salvaguardar los intereses del mercado financiero colombiano”.

Esta liquidación cubre la sociedad comisionista de bolsa y, en ningún caso, se extiende a la sociedad administradora de inversión Interbolsa SAI.

El jefe de la cartera de Hacienda explicó que los inversionistas de la comisionista “que tengan papeles, para quienes Interbolsa haya actuado como su administrador, el custodio donde tienen esos papeles, esta medida no los afecta. Los inversionistas simplemente pueden solicitar, si no lo han hecho hasta ahora lo pueden solicitar, el traslado de sus papeles, de sus cuentas a otra sociedad comisionista, de forma tal que no hay ningún problema, no haya ningún efecto, ningún traumatismo”.

Con respecto a la actividad de intermediación que realizaba Interbolsa, en la cual se realizaban operaciones tipo repo, el Ministro Cárdenas recordó que “todas aquellas que involucren TES ya fueron cedidas a Bancolombia y se están cumpliendo de manera ordinaria”.

En el caso de las que involucren títulos de deuda privada o deuda pública emitida por entidades diferentes al Gobierno Nacional - por ejemplo deuda pública emitida por el Distrito Capital – “se abre la ventanilla en el Banco de la República para recibir liquidez”, indicó Cárdenas.



**MinHacienda**  
Ministerio de Hacienda  
y Crédito Público

 **PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Finalmente, quienes tienen repos con acciones pueden utilizar el mercado accionario que es un mercado líquido para salir a liquidar esas posiciones, “las contrapartes de Interbolsa están en plena libertad de salir a liquidar esas posiciones en un mercado que es líquido como es el mercado accionario. Entonces estamos cubriendo todos los frentes”, enfatizó el MinHacienda.

### Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364

[minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co](mailto:minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co)

Carrera 8 No. 6C – 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700

[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co).